



COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA MARÍA ESTEBAN AYUSO

Sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000925, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a convertir a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en el eje vertebrador del mundo rural, a través de acciones transversales que permitan la igualdad de oportunidades entre el mundo rural y el urbano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 200, de 4 de febrero de 2021.
2. Proposición No de Ley, PNL/000927, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas acciones sean necesarias para cumplir con la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León, en lo que respecta a la creación y desarrollo del fondo de tierras disponibles de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 200, de 4 de febrero de 2021.
3. Proposición No de Ley, PNL/000928, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar formas de motivación para que los jóvenes ajenos a la actividad agraria y ganadera puedan plantearse dedicarse profesionalmente al sector, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 200, de 4 de febrero de 2021.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos.	18646
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	18646
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	18646
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	18646
Primer punto del orden del día. PNL/000925. (Retirada).	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al primer punto del orden del día.	18646
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	18646
Segundo punto del orden del día. PNL/000927.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al segundo punto del orden del día.	18647
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18647
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	18650
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	18651
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	18653
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18655
Se suspende la sesión durante unos minutos.	18657
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto final propuesto.	18657
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 927. Es aprobada.	18657
Tercer punto del orden del día. PNL/000928.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al tercer punto del orden del día.	18657



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18657
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	18659
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	18660
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	18663
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18665
Se suspende la sesión durante unos minutos.	18668
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto final propuesto.	18668
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, entiende aprobada por asentimiento, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 928.	18668
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, levanta la sesión.	18668
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cinco minutos.	18668



[Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Buenas tardes. Comenzamos la Comisión. Antes de empezar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de la mascarilla en todo momento, salvo causa justificada.

¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución?

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Sí, señora presidenta. Por el Partido Socialista, Alicia Palomo sustituye a Javier Campos y Pedro González sustituye a Juan Luis Cepa.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Carmen Sánchez Bellota sustituye a Jesús Ángel Peregrina Molina.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para la... la presentación de la proposición no de ley... ¡Ay!, perdón. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000925 (Retirada)

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 925, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva, don Fernando Pablos Romo, doña María Rodríguez Díaz y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a convertir la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en el eje vertebrador del mundo rural, a través de acciones transversales que permitan la igualdad de oportunidades entre el mundo rural y el urbano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 200, de cuatro de febrero de dos mil veintiuno.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Virginia Jiménez Campano, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes. Vamos a retirar esta proposición no de ley por motivos personales.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

De acuerdo. Retirada la primera proposición no de ley, pasamos... procedemos a la lectura de la... del segundo punto del orden del día.

PNL/000927**LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):**

Proposición No de Ley número 927, presentada por los Procuradores don Rubén Illera Redón, don Jesús Arroyo... Guerrero Arroyo -perdón-, don... doña María Consolación Pablos Labajo y don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas acciones sean necesarias para cumplir con la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León, en lo que respecta a la creación y desarrollo del fondo de tierras disponibles de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 200, de cuatro de febrero de dos mil veintiuno.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Rubén Illera Redón, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señoras y señores procuradores de los diferentes y distintos grupos parlamentarios. En la tarde del día de hoy les proponemos esta iniciativa, a la cual, como siempre, les invitamos a sumarse, por el bien de la gente de esta tierra y, sobre todo, para que sirva esta propuesta como herramienta para incorporar a cuantos más jóvenes, hombres o mujeres, al mundo agrario y, por ende, al mundo rural.

Fíjense, presentamos de nuevo una iniciativa, esta proposición no de ley, que persigue lograr la consecución de dos objetivos concretos, y ambos claramente diferenciados. El primero de ellos, el más importante, a nuestro juicio, y que desencadena el origen, a buen seguro, del cumplimiento del segundo, es la posibilidad de que los jóvenes de Castilla y León, hombres y mujeres, puedan acceder a una superficie de tierra que les ofrezca las suficientes garantías como para poder ganarse el... suficientemente el pan diario que llevarse a la boca, y con cierta dignidad, claro está. El segundo de ellos pretende revertir la situación de la despoblación en el mundo rural; bien pudiera entenderse como una consecuencia, este, del primero.

Pero, claro, para ello, principalmente, debemos de ocuparnos y orientar todos y cada uno de nuestros esfuerzos en lograr el primero, alcanzarlo, conseguirlo, obtenerlo; pongan todos y cada uno de ustedes el adjetivo que más deseen, pero preocupémonos todos en hacerlo realidad y que por fin sean cumplidos.

Hace 2.801 día, hace 2.801 día que se publicaba en el BOCYL la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León, la Ley Agraria de Castilla y León; han oído bien, hace 2801 días. Hace más de siete años y medio entraba en vigor la



Ley Agraria de Castilla y León, y la máxima responsable de la Consejería de Agricultura, Desarrollo... de Agricultura, Ganadería y Desarrollo en ese momento, la señora Clemente, celebraba la incorporación del fondo de tierras a la norma como una de las grandes apuestas y medidas del Gobierno de ese momento. Una gran medida y apuestas del Gobierno del Partido Popular, como tantas otras, que han quedado allí donde habita el olvido, lo cual explicaré y detallaré, y podrán ustedes entender en el final de esta primera intervención.

En el Título V de la Ley Agraria de Castilla y León se establece todo lo concerniente al fondo disponible de tierras en Castilla y León, Artículos del 76 al 86, ambos incluidos. En este Título V se determina la finalidad del fondo de tierras, la forma de incorporación de las parcelas agrarias al mismo, así como su sistema de gestión. En la declaración de intenciones de este articulado específico se señala que el fondo de tierras pretende constituir... pretende ser constituido en un instrumento que facilite la puesta en contacto entre la oferta y la demanda de parcelas agrarias cultivadas o cultivables, ubicadas todas ellas en la Comunidad de Castilla y León.

Señorías, llevamos la friolera cantidad de casi ocho años de entrada en vigor de la Ley Agraria de Castilla y León, y la voluntad de la Consejería de Agricultura, al parecer y a juzgar por los escasos hechos realizados al respecto, es la de no cumplir una ley que ellos mismos elaboraron, propusieron y que todos y cada uno de los miembros del Partido Popular en esta misma Cámara votaron a favor.

En el Artículo 80 se detallan y significan las finalidades del fondo de tierra, de las cuales voy a realizar alguna referencia -las más interesantes, a mi juicio-: se asegura la continuidad de las explotaciones agrarias como instrumento básico del desarrollo económico en el medio rural; se contribuye a la creación de nuevas explotaciones agrarias que posibiliten fijar población en el medio rural; se promueve la incorporación de los jóvenes al sector agrario; se promueve también el reconocimiento profesional en igualdad de condiciones de las mujeres en el sector agrario; se potencia y garantiza la viabilidad económica, facilitando así la dedicación a la actividad agraria como principal actividad económica; y ya por último de estas cuestiones referenciadas, quisiera señalar que se contribuye a la defensa de las explotaciones e infraestructuras agrarias. Estas, como les había indicado con anterioridad, son algunos de los objetivos a alcanzar por parte de la Consejería, a través de la ley.

A día de hoy, la puesta en marcha y desarrollo del fondo de tierras no se encuentra operativo en Castilla y León. Sí que con ello me gustaría preguntar, sobre todo a los dos grupos parlamentarios que sustentan a este Gobierno, si hemos de entender, por lo tanto, que, habiendo transcurrido casi ocho años desde que debiera de haberse puesto en marcha el fondo de tierras en Castilla y León, es el señor Mañueco, el propio señor Mañueco, el que no quiere, por lo tanto, que se asegure la continuidad de las explotaciones agrarias. ¿El señor Mañueco no quiere que se creen nuevas explotaciones agrarias que contribuyan a la fijación de población en el medio rural? ¿Es, por lo tanto, el señor Mañueco quien no quiere que se promueva la incorporación de los jóvenes al sector agrario? Por lo tanto, ante estos incumplimientos, ¿es el señor Mañueco quien no quiere que se promueva el reconocimiento profesional en igualdad de condiciones de hombres y mujeres? ¿Es, por lo tanto, el señor Mañueco quien no quiere contribuir a la defensa de las explotaciones e infraestructuras agrarias?



Tienen ustedes, señorías del Partido Popular, la oportunidad de apoyar esta iniciativa y decirle al señor Mañueco que ustedes sí quieren exactamente todo lo contrario de lo que él no está realizando en los últimos años. Es algo perspicuo, lo cual evidencia el desinterés de este Gobierno por el cumplimiento de los objetivos establecidos, por lo tanto, en la Ley Agraria de Castilla y León, y que van encaminados, principalmente, en salvaguardar los diferentes intereses de aquellos que se dedican a trabajar duramente la tierra para podernos dar de comer diariamente. Y es el propio señor Mañueco, aun pudiendo poner en marcha estas medidas, quien desea no realizarlas e implementarlas.

A día de hoy, pues la verdad es que la situación es tremendamente desalentadora, que evidencia una vez más el desinterés por parte del Gobierno del Partido Popular por los agricultores y nuestro medio rural, el medio rural de Castilla y León. No es que no haga nada, como ya hemos comentado, el señor Mañueco, sino que dedica todos y cada uno de sus esfuerzos a reducir y a eliminar a los habitantes del medio rural de los mínimos servicios básicos e imprescindibles. Y con esto ya saben a qué me refiero.

El Artículo 81 de la Ley Agraria referencia el contenido del fondo de tierras: parcelas agrarias cuyos propietarios hayan solicitado voluntariamente su inscripción, masas comunes sobrantes de concentraciones parcelarias y algún supuesto que se indica a mayores, sin mayor trascendencia para la exposición de la parte justificativa de esta iniciativa.

Los Artículos 82 datan de la inscripción del fondo de tierras, el Artículo 83 se dedica a la gestión del fondo, el Artículo 84 a la publicidad del fondo y el Artículo 86 se dedica a la cesión del suelo. Difícilmente podrá llevarse a cabo si la Consejería no desarrolla un marco reglamentario que regule e implemente las acciones para cumplir con los fines y objetivos que se establecen para este fondo de tierras en la Ley Agraria, como podrán entender ustedes.

A principio del año dos mil diecisiete, nuestro compañero el señor Cepa ya se interesó por la situación del fondo de tierras, y en ese momento la Consejería le contestó, el pasado quince de febrero del dos mil diecisiete, lo siguiente -y permítanme ustedes que les lea su literal-: “El desarrollo reglamentario se está llevando a cabo en la actualidad, mediante un análisis técnico de las distintas opciones para el Fondo de Tierras”. Febrero del año dos mil diecisiete. Esto ocurrió en ese momento. Bien, pues a día de hoy, a noviembre, señorías, del dos mil veintiuno, sigue sin haberse desarrollado nada al respecto, no existe un desarrollo reglamentario que posibilite la puesta a disposición de los jóvenes de Castilla y León a través del fondo de tierras que se establece en la Ley Agraria y a este respecto.

Por favor, no aprovechen -se lo voy a solicitar de antemano- su turno para indicarnos, al Grupo Parlamentario Socialista y, en definitiva, a los jóvenes de Castilla y León, que este fondo de tierras ya está disponible, que está creado y que se está llevando a cabo. Esta iniciativa la presentamos porque en su momento ocurrió lo siguiente -y ese momento es de hace poquitos meses, se lo voy a contar de primera mano-: recibimos una consulta referente a esto y nos dirigimos a una de las diferentes delegaciones territoriales que posee la Junta de Castilla y León en las provincias, y acudí personalmente preguntando por el fondo de tierras. ¿Y saben lo que ocurrió? Que los diferentes técnicos a los cuales fueron consultados no sabían; técnicos de



agricultura de la Consejería de Agricultura no sabían ni qué era el fondo de tierras. De hecho, nos derivaron y nos trasladaron por diferentes despachos, por diferentes personas, hasta que, al parecer... -y ya con esto voy concluyendo- hasta que, al parecer, alguien sabía de lo que estábamos preguntándonos. ¿Y saben cuáles fue la... su respuesta? La siguiente: el fondo de tierras es algo que aparece en la Ley Agraria de Castilla y León, pero que no se ha hecho nada y ni quieren hacerlo. Esto es del año dos mil veinte, y esto lo realiza o lo expone una de las personas que más sabían en ese momento en esa delegación sobre los fondos de tierra.

Es por ello que, ante la falta, en este caso, de la apuesta y compromiso de los Gobiernos del Partido Popular de esta Comunidad por el desarrollo rural, por la despoblación y el cuidado y protección de nuestros agricultores, y en especial de los jóvenes, proponemos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas acciones sean necesarias para cumplir con la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León, en lo que respecta a la creación y desarrollo del fondo de tierras disponible de Castilla y León". Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Bien, la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Ley Agraria de Castilla y León, contempla la creación del fondo de tierras disponibles de nuestra Comunidad, que... que tiene contemplada en su Título V, Artículos 79 y siguientes, y aún está claramente pendiente de desarrollo reglamentario.

Lo contempla como un registro administrativo de carácter público, gestionado por la Consejería de Agricultura para facilitar la puesta en contacto entre la oferta y demanda de parcelas agrarias cultivadas o cultivables ubicadas en la Comunidad de Castilla y León. Pues bien, el fondo de tierras disponibles de Castilla y León estará constituido, entre otros, según establece la ley: por las parcelas agrarias y los bienes o derechos vinculados a las mismas cuyos propietarios hayan solicitado voluntariamente su inscripción en el fondo; por las parcelas agrarias cuyo titular opte a las ayudas por prejubilación y haya solicitado voluntariamente esa inscripción en el citado registro; también por las masas comunes y fincas sobrantes de las adjudicaciones de los lotes de reemplazo una vez transcurrido un año desde que el acuerdo de concentración sea firme, salvo las tierras que tengan otro destino; igualmente, por las parcelas agrarias que puedan adquirirse por expropiación forzosa, de acuerdo con la legislación vigente; también por las parcelas agrarias que hayan sido objeto de declaración de incumplimiento de la función social del uso de la tierra por su infrautilización; y, finalmente, por cualesquiera otras parcelas agrarias y bienes o derechos vinculados a las mismas que, con las finalidades recogidas en el artículo anterior, hubiera adquirido la Comunidad de Castilla y León por todos los medios existentes en derecho.



Pues bien, señorías, consideramos claramente necesario que se desarrolle reglamentariamente esta materia, y especialmente, según señala el Artículo 83.2 de la Ley Agraria, las condiciones y requisitos para la incorporación de las parcelas agrarias al fondo de tierras disponibles de Castilla y León, tanto sus efectos como las causas y el procedimiento para la resolución de las cesiones, el procedimiento de consulta de los datos incorporados a dicho registro y el régimen de prioridades en la celebración de los contratos en los supuestos de concurrencia de solicitudes sobre una misma parcela, en los que tendrán prioridad, con carácter general, los titulares de explotaciones empadronados en la localidad o municipio en la que radica la... la parcela o en los limítrofes, de acuerdo con lo que reglamentariamente se establezca.

Por lo tanto, sin nada más que añadir, apoyaremos esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por el tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Blanca Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, pues una vez más traemos a debate a esta Comisión un asunto como es el fondo de tierras, como decía bien esta tarde el señor Illera. Ya el veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve se trajo, por parte del Partido Socialista, una iniciativa donde se instaba a la Junta de Castilla y León a crear un fondo de tierras disponible de la Ley 1/2014, del diecinueve de marzo, y fue ya por entonces donde les tuvimos que recordar que lo que estaban pidiendo ya existe. Hace unos años que ya se llevaban firmando más de cien convenios. Entonces, por un lado, puedo coincidir en gran parte de... de las afirmaciones que usted ha hecho esta tarde, creo que... que el fondo de tierras es una buena idea, puede ser un buen proyecto, puede beneficiar, pero, si nos referimos a la creación y somos realistas, es la... la situación es que el fondo de tierras está creado.

Bien. En esta ocasión nos presentan de nuevo una iniciativa donde su propuesta de resolución dice que instemos a la Junta a realizar cuantas acciones sean necesarias para cumplir con la Ley 1/2014, del diecinueve de... de marzo, la Ley Agraria, en lo que respecta a la creación y al desarrollo del fondo de tierras disponibles dentro de nuestra Comunidad.

Bueno, pues como creado está, yo, por mi parte, creo que lo que habría que hacer es difundir o desarrollar dicho... dicho fondo. Conocemos que la situación de nuestras tierras... de las tierras en nuestra Comunidad, del... del precio -perdón- y del acceso a ellas es complicado y es alto. Si nos dirigimos, de hecho, al último Informe del Consejo Económico y Social, aprobado en julio de este mismo año, se recoge una cita donde dice que los precios de la tierra por diferentes destinos en las provincias de Castilla y León en el año dos mil diecinueve, que es el último año del que podemos captar datos, pues hay una media de 5.900 euros la hectárea de tierra rústica; por tanto, pues es evidente que el precio por hectárea de nuestra Comunidad es un precio elevado. Las tierras de labor de secano, todavía más: son 6.357 euros.



Y, bueno, hay una media ahí que dice que oscilan entre 2.940 en la provincia de Zamora y los 9.765 dentro de mi provincia, en Burgos, es decir, un coste por hectárea considerablemente alto; y más para las personas que quieran acceder a... a implantarse en una actividad como pueda ser la agricultura. Bueno, ya las tierras de regadío pues dan el salto a los 10.409 euros por hectárea en Soria o los 16.000 en... en mi provincia, Burgos.

Prácticamente en todas las provincias de las que hablo han aumentado los precios desde el año dos mil dieciocho –es una realidad–, a excepción de Valladolid, que fue la única provincia donde sí se ha reducido el precio medio de este año. Y parece ser que la tendencia –y espero, por el bien de los agricultores– es que esto se está estabilizando: mientras en el año... entre el año dos mil catorce y dos mil diecinueve el precio medio se ha incrementado un 11,4 %, en el último año que podemos medir la serie solo ha subido un 7 %... un 0,7 %, perdón.

Quiero remarcar esta información, pues bueno, para decir que, dentro de todas las medidas que se puedan estar tomando o de la realidad del acceso a la tierra, parece ser que los precios se estabilizan, porque, al final, el fondo de tierras y lo que creo que persigue es un poco el... el que haya una accesibilidad a las fincas por parte de los agricultores. Habrá que esperar a la publicación del informe del dos mil veintiuno a ver qué... qué datos nos arroja.

Señorías, el terreno del que disponemos en nuestra Comunidad es el que es, las hectáreas son limitadas; y a no ser que adquiramos terreno forestal, pues, claro, estamos hablando de un número de hectáreas que, además, el tema es que son hectáreas de propiedad privada. Entonces, se pueden tomar medidas, se pueden tomar iniciativas que favorezcan todo esto, como es el fondo de tierras, pero es cierto que, al final, tiene que pasar todo por que una persona particular, un propietario privado, quiera entrar a formar parte de toda esta idea, que es donde yo creo que pueda existir... [Murmullas]. Sí, porque, bueno, ahora... ahora le argumento, señor Illera, bajo mi punto de vista, cómo yo lo veo.

Sabemos que el acceso a la tierra es, como digo, un problema real para los jóvenes agricultores de nuestra Comunidad, y es por ello que el Gobierno trabaja y continúa trabajando para dotar de medios y también de herramientas necesarias para el sector agrícola y ganadero.

Si vamos al Título V, el artículo 79 y sucesivos de la citada Ley Agraria, que estamos mencionando esta tarde, el fondo de tierras disponibles de Castilla y León, donde, como hemos mencionado, el acto de creación está implícito ya en la propia ley.

En su propuesta de resolución, señor Illera, ustedes hablan de desarrollo; y yo les digo que desde la Consejería de Agricultura se han suscrito 156 convenios –esos son los datos que poseemos– con corporaciones locales y también con comunidades de regantes de nuestra Comunidad, para que esas fincas de reemplazo de masas comunes procedentes de concentraciones parcelarias –que es otro de los sistemas por los que se pueden pasar tierras al fondo común– sean puestas a disposición, preferentemente, de jóvenes agricultores que residan en el término municipal, o límites, donde están esas masas comunes. Pero, claro, al final, el 3 % pues es una cantidad de hectáreas –pues lo que digo– limitada, que al final los números pues son datos fríos.



Estos datos se traducen en que, hasta el momento, se han cedido 3.575 fincas en más de 42.196 hectáreas en las diferentes provincias de nuestra Comunidad, proporcionando así una base territorial que, bueno, sí que es importante para iniciar el ejercicio de la actividad agraria a muchos titulares de las explotaciones. Sabemos que es una cantidad pequeña, como le estoy diciendo, si se tiene en cuenta, pues eso, que en nuestra Comunidad hay más de 5.000.000 de hectáreas de superficie agrícola; con la cual, al final, el porcentaje y lo que esto pueda afectar en el precio por hectárea, pues bueno, no es, evidentemente, muy significativo.

Las recomendaciones que propone el Informe del Consejo Económico y Social, en su punto 34, dicen que en una resolución del Parlamento Europeo sobre los instrumentos de la PAC a favor de los jóvenes agricultores de la Unión se destaca que el acceso a la tierra supone uno de los principales obstáculos para los jóvenes, y se ve limitado por la reducida oferta de terrenos para su venta o alquiler en muchas regiones, y ese es donde está el problema. Probablemente fuera necesario darle mayor difusión a la existencia del banco de tierras. O sea, yo creo que la idea es buena, que está creado, y que lo que hay que hacer es que los jóvenes, que la gente lo conozca para que pueda, cada uno desde su entorno, solicitar la disponibilidad que pueda haber de estas tierras en cada zona, sobre todo, lógicamente, en el momento en que nos encontramos de desarrollo rural.

Y, bueno, pues yo creo que el Partido Popular les va a proponer una enmienda, creo que puede ser interesante que entre todos lleguemos a un consenso, porque, como digo, pues al final esto es más un tema de desarrollo e impulso que... que de creación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Perdonar un poquito el retraso y que no haya podido escuchar en su totalidad al... la intervención del... del señor Illera, pero, bueno, como hemos podido ver la... la PNL y hemos... y sabemos cuál es el objeto de... de su propuesta, puedo saber un poco, o por lo menos casi con toda seguridad, cuál es el objetivo de... de su PNL.

Y lo que sí le digo es que, si lo que usted pretende es que votemos la PNL en los términos que la ha redactado, le tengo que decir que no, porque parece deducirse de su PNL que, por parte de la Junta de Castilla y León, no se ha empezado a hacer absolutamente nada con relación a lo que la Ley Agraria previene... o prevé -perdón- con relación a la creación y desarrollo del fondo de tierras disponibles en Castilla y León. No es así. Y como no es así, no vamos a aceptar su PNL en los términos redactados por usted; otra cosa es que lleguemos a un acuerdo dentro de planteamientos razonables. Y ojalá sirva mi intervención para que usted acepte la transaccional que al final le vamos... le vamos a proponer.

Vamos a ver, no es así, porque, en primer lugar, la Junta de Castilla y León, en agricultura -y lo ha dicho el propio consejero-, está cumpliendo más que un 80 % de los objetivos de esta legislatura. Y lo que sí le digo es que, por lo tanto, se está



cumpliendo la mayoría de los objetivos que se establecen en la Ley Agraria. Estar trabajando para los jóvenes, para que se incorporen los jóvenes, estar trabajando para que se incorporen las mujeres es estar trabajando, precisamente, por uno de los objetivos fundamentales, que está ayudando a incorporarse a muchos jóvenes y a muchas mujeres, y es precisamente pues creando y desarrollando este fondo de tierras disponibles en Castilla y León.

¿Por qué le digo y le pruebo que se está desarrollando, se está trabajando, se está creando, se está fomentando este fondo de tierras disponibles en Castilla y León que está previsto en la Ley Agraria? Pues por una... por una razón muy sencilla: uno de los objetivos fundamentales de la Ley Agraria, entre otros muchos, es llevar a cabo reparcelaciones. Hablar de reparcelaciones es hablar de inversiones en las tierras, es hablar de inversiones en la agricultura; pero hablar de reparcelaciones también es hablar, precisamente, de que esas tierras sobrantes, esas tierras que proceden de... precisamente de muchos convenios que se están llevando a cabo, y eso es lo importante. Sobran esas tierras, y esas tierras se están poniendo a disposición de los ayuntamientos y se están poniendo a disposición de los jóvenes. ¿Qué jóvenes? Fundamentalmente, tal y como previene la ley, de los jóvenes ligados a la localidad, de los jóvenes ligados a... a lugares de residencia cercanos, fundamentalmente. Se está llevando a cabo con... también con tierras de personas que a lo mejor han sido agricultores y han dejado... o se han prejubilado como consecuencia de subvenciones.

Bien. ¿Con esto qué estamos queriendo decir? Que se está trabajando, y bien; y, de hecho, se han llevado a cabo 156, 156, convenios, nada más y nada menos, con corporaciones locales y con comunidades de regantes, para que estas fincas de las masas comunes, procedentes de concentración parcelaria, sean puestas, preferentemente, pues eso, lo que digo, para los jóvenes agricultores residentes en términos municipales o limítrofes.

Fíjese que estamos hablando de unas 4.219 hectáreas. Y también le digo una cosa, que hay... no les voy a decir que se esté haciendo todo, todo. ¿Por qué? Pues porque no se han hecho todas las reparcelaciones que la Junta de Castilla y León tiene en mente, pero sí son muchas en las que se han... que se han realizado, muchas en las que se está trabajando y muchas reparcelaciones las que son objeto de futuro. Eso va a llevar consigo seguir trabajando y que estas... fondo de tierras pase a disposición y cumpla el objetivo que está marcado por la ley, por la Ley Agraria, y también por la norma que rige, precisamente, las reparcelaciones de terreno; reparcelaciones que se ha... se ha regulado.

Ya sabe que las reparcelaciones muchas están ligadas a inversiones, pero hay reparcelaciones que no necesariamente están ligadas a... a reparcelaciones, sino, sencillamente, a distribuir la tierra. Pero también se está trabajando mucho en inversiones, en inversiones en regadíos, es decir, en inversiones en tierras, que luego va a llevar consigo esta reparcelación, cuando se han hecho inversiones, y las reparcelaciones llevan consigo que existan estas tierras procedentes de masas y procedentes de estas inversiones.

Por lo tanto, niego la mayor de que no se esté haciendo nada, de que no se haya hecho ninguna actuación. Y, por lo tanto, yo creo que eso es suficiente, suficiente, para que nosotros le digamos: no vamos a aceptar la PNL en los términos marcados. Ahora, lo que sí podemos hacer es cambiar un poquito la propuesta



de resolución. La propuesta de resolución que traslada este grupo, y precisamente basada en el argumento fundamental al que he hecho referencia, y es que se está trabajando en ello, es cambiarla en el siguiente sentido, que sería, si lo tiene a bien, el que votáramos que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas acciones sean necesarias continuar con los convenios de las masas comunes de Castilla y León en beneficio de los jóvenes agricultores”.

La PNL suya, vuelvo a lo mismo, es negar que estamos trabajando con los jóvenes, con las mujeres, y es negar que estamos trabajando en repartir, en crear este campo, estas tierras, para dárselas a... a los jóvenes, y con el fin que tiene este fondo de tierras disponibles. Un fondo, precisamente, que pone en valor tierras abandonadas, asegurar la continuidad de explotaciones agrarias y promover, precisamente, la incorporación de jóvenes y mujeres al... al sector agrario.

Oiga, no nos pida que votemos su PNL, tampoco nos pida que reconozcamos que no se está trabajando. Por lo tanto, reconozca que no es... su PNL no se corresponde con la realidad y, por lo tanto, acepte que la Junta de Castilla y León está cumpliendo estos objetivos, los va cumpliendo y desarrollando de forma progresiva, sin abandonarlo, con el objetivo prioritario de llevar a cabo las concentraciones parcelarias; cuantas más concentraciones parcelarias, más disponibilidad de estas tierras habrá. La Junta de Castilla y León está trabajando con llevar a cabo inversiones muy importantes en regadíos y, como consecuencia de ello, cada vez habrá un fondo de tierras disponible mayor. Y, por lo tanto, si usted acepta esta PNL, creo que estaríamos hablando de una PNL pactada y que se adecuaría a la realidad de lo que en realidad está ocurriendo en Castilla y León, que es cumplir, fundamentalmente, con todos los objetivos que la... en la legislatura nos hemos planteado y con los objetivos... poco a poco y de forma paulatina, con la creación, el reparto y la existencia y actuaciones en este fondo de tierras disponibles.

Por lo tanto, vuelvo a leer: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas acciones sean necesarias para continuar con los convenios de las masas comunes de Castilla y León en beneficio de los agricultores”. Ojalá esta PNL le... la acepten y reconozcan que se está trabajando en lo que usted dice, que por parte de la Junta de Castilla y León no se está haciendo ningún tipo de actuación. Nada más. Y muchas gracias.

Y yo creo que la señora Pinacho, con relación a lo que le acabo de decir, debería de reconocer que la Junta de Castilla y León no está parada con relación a este objetivo, ni muchísimo menos; se está trabajando mucho con los jóvenes, con las mujeres y con todo el sector de la agricultura. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Señora Pinacho, comienzo por... por usted. Muchísimas gracias por el apoyo a esta iniciativa, que va en el único objetivo de cumplir con una norma, con una ley, que la... prácticamente la totalidad, si no fue la totalidad, de este Parlamento votó a favor en su momento.



Miren, año dos mil diecisiete, respuesta a nuestro compañero Cepa: “El desarrollo reglamentario se está llevando a cabo en la actualidad, mediante un análisis técnico de las distintas opciones para el Fondo de Tierras”. ¿Eso es trabajar, señor Vidal? Si hubiera venido usted a este ritmo a esta Comisión, seguramente no hubiera llegado ni en el dos mil veinticuatro. Para mí, eso es una contestación en la cual se comprometen, llegado el año dos mil veintiuno, a no hacer absolutamente nada en el desarrollo.

Voy a hacer... o les voy a creer con respecto a que se ha creado, porque -yo les vuelvo a reiterar- los técnicos... yo a ustedes no les considero profesionales de este... de este ámbito, seguramente de otros sí, pero los técnicos que trabajan en Agricultura, y pertenecen a la Junta de Castilla y León, yo sí les considero los auténticos profesionales y especialistas en la materia. Y fueron ellos -muchos, por cierto- los que respondieron que no sabían, no tenían ningún tipo de constancia del fondo de tierras; incluso quien más pudo saber de ello lo que comentó, en su momento, es que ni está desarrollado ni está creado y no hay voluntad de ello. Por lo cual, entiendan ustedes que yo crea a los expertos y a los profesionales y a los que se... se ganan la vida en este campo y en este área.

Señora Negrete, ha comenzado diciendo que traemos, trae el Grupo Parlamentario Socialista otra iniciativa con respecto a mejorar la situación de los diferentes agricultores de esta Comunidad. Mire, ha dicho que el fondo de tierras disponibles en Castilla y León ya está creado. Vale, lo creo, me lo creo. Presentamos una variación con respecto a intentar que el desarrollo normativo, el desarrollo reglamentario, que no está realizado en este momento, y en el que usted ha dicho que sí que tiene un carácter o un déficit esta... esta materia, lo podemos presentar como enmienda, ¿le parece?, como propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a...”. La enmienda que nos ha propuesto el Partido Popular la acepto también. “... y que en el plazo... en el plazo máximo de seis meses presente un desarrollo normativo”. Yo creo que, después de ocho años, es viable en este sentido. Les dejo estudiando.

Mire, con respecto al... a los precios de las tierras que nos ha justificado la señora Negrete, pues no tiene mucho... mucho que ver con esta... con esta proposición no de ley, con esta propuesta, máxime que justificarla. Evidentemente, cuanto más alto es el precio, es menos probable que los jóvenes puedan adquirir diferentes tierras para desarrollar los cultivos en ellas. Es verdad, me está dando la razón, señora Negrete, con respecto a... a ello. Con lo cual, espero que se avenga a apoyar la propuesta de resolución, que podemos pactar en este momento.

Señor Vidal, buscamos un punto de... de encuentro, en este sentido, voy a ser muy breve con respecto a ello. Les propongo que incluyamos un segundo punto en el cual demos un tiempo a la Junta de Castilla y León para finalizar todos aquellos procesos técnicos de elaboración del desarrollo normativo para el fondo de tierras disponible en Castilla y León, en pro del beneficio de los jóvenes, de hombres y mujeres de esta Comunidad.

Sobran cinco minutos. ¿Tienen a bien realizar una pausa?

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

¿Hacemos un receso de cinco minutos?



[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Se reanuda la sesión. Y tiene la palabra el señor Rubén Illera... don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Gracias, señora Pinacho. Gracias, señora Negrete. Gracias, señor Vidal. Paso inmediatamente a leer la propuesta de resolución consensuada por los diferentes grupos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas acciones sean necesarias para continuar con los convenios de las masas comunes de Castilla y León en beneficio de los jóvenes agricultores y culminando el desarrollo normativo de la estrategia del Fondo de Tierras de Castilla y León".

Votación PNL/000927

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Habiendo procedido a una modificación de la resolución que se propone, ¿algún grupo parlamentario quiere hacer el uso de la palabra? Pues, sin más, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Total: diecisiete votos emitidos. Diecisiete votos a favor. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria, se procederá a la lectura del tercer y último punto del orden del día.

PNL/000928

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Proposición No de Ley número 928, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva, don Fernando Pablos Romo, doña María Rodríguez Díaz y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar formas de motivación para que los jóvenes ajenos a la actividad agraria y ganadera puedan plantearse dedicarse profesionalmente al sector, publicada en el Boletín de las Cortes de Castilla y León, número 200, de cuatro de febrero de dos mil veintiuno.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para la presentación... perdón, para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores proponentes, la procuradora doña Judit Villar Lacueva, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos. La propuesta no de ley que en este momento les planteamos surge tras el análisis de la encuesta a personas jóvenes sobre el medio rural que desde la Junta de Castilla y León se realizó.



Como todos y todas conocerán, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, contando con la colaboración de las organizaciones profesionales agrarias, la Unión Regional de Cooperativas de Castilla y León (URCACYL) y el Consejo de la Juventud de Castilla y León, ha... ha elaborado una encuesta para conocer la opinión de los jóvenes de Castilla y León tienen sobre la actividad agraria, las posibilidades de trabajar en el sector, las necesidades de formación, ayudas y de cualquier otro tipo que puedan tener los jóvenes de nuestra Comunidad a este respecto.

Debemos tener en cuenta los datos extraídos en esta encuesta, por lo que es preciso destacar que, desde que la... o sea, que la edad media de los encuestados es de 29,4 años, y en lo relativo al sexo de los encuestados, el 63 % de los mismos han sido hombres y un 37 % han sido mujeres. Y otro dato importante a tener muy presente es que el 78 % de los participantes en la encuesta viven en municipios de menos de 5.000 habitantes y el 22 % restante en municipios que superan esos 5.000 habitantes.

En cuanto a la formación académica de los encuestados, cabe destacar que el 31 % de los participantes tienen formación universitaria, el 45 poseen estudios de Formación Profesional o Bachiller, el 22 % tiene el Graduado Escolar en Educación Secundaria Obligatoria y tan solo un 2 % no tiene titulación.

Cuando se les pregunta a estos hombres y mujeres por sus perspectivas de futuro, el 84 % de los participantes en la encuesta tienen vinculación familiar con la agricultura y, por ello, pretenden continuar con ese legado familiar. Al 80 % de los encuestados les gustaría ser profesionales de la agricultura o la ganadería, y, de estos, el 70 % desarrollaría la actividad agraria a tiempo completo y un 30 % la compatibilizarían con otra actividad.

Esta encuesta se estructuró en cinco bloques, y en el tercer bloque, llamado C, este es específico para los jóvenes que ya se han incorporado a la actividad agraria. En este bloque, como digo, se valora la opinión de los encuestados sobre diversos aspectos de lo que supone esta actividad.

Teniendo en cuenta estos datos y las conclusiones que podemos extraer de la encuesta, eso sí, siendo conscientes de que la misma se ha basado exclusivamente en materia de agricultura y ganadería, y, por tanto, ha dejado fuera otras acciones o actividades relacionadas directamente con el mundo rural, hay una en particular que nos llama poderosamente la atención y que ha motivado, de hecho, la presentación de esta propuesta no de ley. Nos estamos refiriendo a los motivos que han llevado a estos jóvenes a incorporarse a la agricultura y a la ganadería. De hecho, un 56 % lo han vivido desde siempre, su familia se ha dedicado a la agricultura o a la ganadería; un 24 % continuó con la explotación familiar tras la jubilación de su padre, de su madre u otro familiar; un 12 % era ajeno al sector, pero le pareció una actividad interesante; y tan solo un 8 % concurrieron otras causas distintas a las anteriores. Es decir, que un 20 % de los encuestados que se encuentran desempeñando la actividad ganadera o agrícola en Castilla y León no tenían vinculación con el sector, mientras que el 80 % de los que sí lo hacen se debe, fundamentalmente, a la existencia de vínculos familiares y el conocimiento de la actividad.

Esto nos lleva a pensar, nuevamente, en todas las dificultades que deben afrontar los jóvenes, hombres y mujeres, que inician la actividad agraria y ganadera en nuestra Comunidad Autónoma, y que ya hemos denunciado en numerosas ocasiones



en estas Cortes desde el Grupo Parlamentario Socialista, aportando también soluciones a las mismas, pero que en no pocas ocasiones han sido rechazadas tanto por Partido Popular como por Ciudadanos.

Por otro lado, debemos recordar también -y es una queja continuada de las OPAS- que, dada la inversión mínima que hay que realizar para incorporarse a la actividad ganadera o agraria, es prácticamente imposible, es muy complicado acceder a esta actividad agraria sin una ayuda, un respaldo económico detrás, o por una herencia familiar o por el apoyo económico.

Como han podido observar, las tres PNL que nosotros habíamos presentado, el Grupo Parlamentario Socialista había presentado, en esta Comisión tienen algo que ver, o tienen mucho que ver, con esa actividad que queremos que los jóvenes de Castilla y León desarrollen en... en el mundo rural, de la agricultura y de la ganadería. De hecho, mi compañero acaba de, afortunadamente, sacar adelante, con el apoyo del resto de grupos políticos, una iniciativa que va encaminada en ese sentido.

Por todo lo expuesto -no me voy a alargar mucho más-, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar formas de motivación para que los jóvenes ajenos a la actividad agraria y ganadera puedan plantearse dedicarse profesionalmente al sector".

Esto es todo, por el momento. Aportaré algunos datos más en mi segunda intervención. Y de verdad espero el voto favorable de los distintos grupos que están hoy aquí. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Pues bien, quiero comenzar mi intervención mencionando la encuesta que se realizó hace muchos meses por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a jóvenes con una media de edad de 29,4 años, dentro del Plan de Rejuvenecimiento Agrario que está en marcha, y que concluía que ocho de cada diez jóvenes del medio rural de Castilla y León querían ser profesionales de la agricultura o de la ganadería.

En dicha encuesta se señalaban como principales dificultades que tienen los jóvenes para dedicarse a la actividad agraria, por un lado, las cuestiones derivadas de la rentabilidad de la actividad y también, por otro lado, la complejidad en los trámites administrativos.

Desde Vox alabamos, desde luego, las ayudas económicas que actualmente existen para los jóvenes, pero creemos que se debe seguir avanzando en el apoyo a los mismos, y no solo desde el punto de vista económico, sino también desde el punto de vista de la formación; también desde la simplificación de los trámites. En Vox queremos que los jóvenes en general, y no solo los que habitan en el medio rural, vean la agricultura y ganadería como algo rentable y como algo atractivo, estableciendo por parte del... del Gobierno de la Junta las máximas ayudas posibles para el ejercicio de la actividad, tanto para la adquisición de tierras como para la adquisición y renovación de la maquinaria agrícola y ganadera.



Creemos necesario que la sociedad debe valorar lo que la agricultura y la ganadería nos aportan, tanto en la obtención de alimentos como en el cuidado del medio ambiente, como en la preservación del ecosistema, así como su gran contribución a mantener la población en las zonas rurales, que tanta falta nos hace. Como sabemos, Castilla y León es la Comunidad de España con menor índice de tenencia en propiedad de las tierras por las... por los agricultores que las trabajan. La dificultad de acceso a la propiedad es uno de los principales problemas para lograr el rejuvenecimiento del sector agrícola, que envejece claramente a marchas forzadas.

Las altas inversiones necesarias para apostar por cultivos de mayor valor o para incorporar infraestructuras que aumenten la producción hace que un joven se lo piense dos veces a la hora de modernizar fincas en las que no tiene garantizado el tiempo de arrendamiento y, por tanto, el plazo necesario para amortizarlas. Este tipo de medidas, señorías, son necesarias para que los jóvenes apuesten por dedicarse a la actividad agrícola, y que, además, constituye una de las formas más importantes de asentar población en los municipios de nuestra Comunidad.

En definitiva, señorías, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley porque creemos urgente y necesario incentivar que los jóvenes ajenos a la actividad agraria y ganadería se dediquen a ello. Así mismo, también consideramos necesario motivar a los jóvenes que ya han apostado por esta actividad para que no la abandonen; y ello, desde luego, pasa por trabajar en varios objetivos. Además de las ayudas económicas, también se hace imprescindible la simplificación de los trámites administrativos, así como las ayudas a la adquisición de viviendas y apostar por garantizar los servicios básicos: garantizar el transporte, garantizar las infraestructuras y garantizar la conectividad. Es fundamental que los jóvenes tengan en el mundo rural un referente de calidad de vida y de prosperidad para decidir apostar por su futuro profesional en este sector. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Para fijar posiciones por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Inmaculada Gómez Jiménez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y buenas tardes a todos, señorías. En primer lugar, pues quería empezar mi... mi intervención diciendo que considero que en esta Comisión todos podemos alcanzar un grado de acuerdo en que queremos, efectivamente, lograr una mayor participación de... de los jóvenes y... y también de... de las mujeres, como así se ha remarcado como objetivos de... de esta legislatura en varias ocasiones en esta Comisión, y en los Plenos también; y se remarcaba de nuevo en la presentación del señor consejero de Agricultura y Ganadería en su última comparecencia en esta sede, con motivo de la presentación de los presupuestos para el próximo... para el próximo año.

Dicho esto, que quede de base, ¿no?, para que no parezca que, cuando apoyamos o rechazamos una enmienda, no rechazamos una... el que queramos tener más mujeres jóvenes en el... en nuestros campos, sino rechazamos la propuesta de resolución que aquí hoy se discute. Y que además quiero remarcar que no... no va en



relación a lo que decía la anterior portavoz sobre el acceso a las tierras, que sí hemos debatido en otras ocasiones, sino aquí lo que se... se discute o se debate en esta... en esta ocasión es mejorar las formas de motivación de... de acceso de los jóvenes ajenos a la actividad agraria, por las conclusiones que tenía esta encuesta.

Sí me van a permitir la licencia de que haga un poco hincapié... independientemente de que ya les manifiesto que, en general, estoy de acuerdo con... con lo que se propone, sí decirles que las conclusiones de la encuesta también es importante valorarlas en el contexto de la selección de la muestra poblacional y de los objetivos de la misma. Es importante tener en cuenta que un 84 % de la población encuestada, de los ciento... de los 1.267 encuestados, tiene una vinculación familiar, de hecho, con la agricultura; por esto, es bastante previsible que simplemente haya unos datos de en torno al 12 % de la población muestral que se dedique a la actividad agraria sin tener una experiencia vital o familiar previa. Es difícilmente esperable otro tipo de... de resultados. Es decir, hay que tener cuidado cuando... cuando se analizan las conclusiones también de la encuesta, pues ver un poco la... los objetivos, como decía, y la muestra a la que... a lo que se refiere.

Dicho esto, no es menos cierto, y creo que podemos estar todos de acuerdo también, que para muchos jóvenes la actividad agraria –se han comentado algunas cosas al respecto– y el mundo rural en general pues presenta algunas luces y sombras, y que, por un lado, pueden... se nos ofrece la libertad, calidad de vida, entornos naturales, reducción de contaminación, estrés; pero bueno, también tiene otros... otros elementos que son... que son más negativos, ¿no?, inconvenientes que... que todos conocemos; algunos pasan por, pues, la dificultad, también, de rentabilidad que se enfrentan en muchas explotaciones, de estabilidad, que se mencionaban algunos casos.

Desde mi grupo parlamentario trabajamos y seguiremos trabajando para lograr que la actividad agraria sea atractiva y estable, rentable y, por tanto, sostenible y estable, y así como garantizar que los servicios necesarios que... que son necesarios en estas zonas rurales de nuestra Comunidad pues haga de estas zonas también lugares, por supuesto, idóneos para que se... establezcan nuestros jóvenes su residencia y crear allí un negocio y, por ende, pues un plan... un estilo de vida.

Luchar contra la despoblación es nuestro principal objetivo, porque revertir este proceso, efectivamente, es una palanca para mejorar la calidad de vida de los castellanos y leoneses.

El Partido Socialista, en su propuesta de resolución, propone estudiar formas de motivación para que los jóvenes ajenos a la actividad agraria y ganadera puedan plantearse dedicarse profesionalmente al sector. Bueno, pues nos consta que es algo en lo que se está trabajando desde la Consejería.

En el Plan de Agricultura y Ganadería Joven, que se presentó en julio de este mismo año –efectivamente, posterior a... al menos, si no estoy equivocada, a la presentación de esta proposición no de ley–, pues se han incluido medidas nuevas de motivación y sensibilización para que todos los jóvenes tengan un mejor conocimiento en este sector y esto ayude a que puedan plantearse una opción de dedicación profesional al mismo.

Hablamos, por ejemplo, de campañas de sensibilización en medios sobre la actividad agraria, sobre productos, sobre el entorno rural, sobre valorar cómo ellos



contribuyen, ¿no?, a la producción agrícola, y este sector contribuyen a la economía y a la preservación de los ecosistemas en... en nuestra Comunidad. El Programa Agricultores y Ganaderos de Futuro, para mejorar el conocimiento del sector en nuestros centros escolares, porque, evidentemente, esto no es un cambio que se pueda conseguir en un año, tiene... tiene que desarrollarse, como cualquier proceso educativo y de información y comunicación, en varios... en varios niveles, que incluya labores dentro de las aulas y de los centros escolares, pero también visitas a explotaciones agrícolas y ganaderas, cooperativas e industrias agroalimentarias más representativas en la Comunidad.

También, una medida de acercamiento a la actividad agraria, que está próxima su publicación, que comprende una serie de ayudas para acercar a los jóvenes al sector agrario, mostrándoles las oportunidades que ofrece el mismo y el medio rural para el desarrollo de su futuro profesional, impulsando la contratación de estos jóvenes para realizar trabajos de apoyo en las explotaciones agrarias. Se concederá una ayuda por contrato de trabajo celebrado a tiempo completo, con una duración mínima de doce meses. La mejor manera de amar algo es conocerlo, esto es... es evidente. En conjunto, para nosotros son medidas que demuestran que se están dando los pasos adecuados y necesarios en... en esta dirección.

También destacar que nos parece fundamental incidir en... en la formación, que un muy buen ejemplo son las FP duales. La formación, nos consta, es un pilar fundamental de esta Consejería, que no en vano es titular de ocho centros públicos integrados de Formación Profesional reconocidos por la Consejería de Educación, con muy variada oferta formativa, que va en solo no mejorar... no solo a mejorar el conocimiento de los jóvenes del sector, sino también a apoyarles para que cuando emprendan su actividad lo hagan con garantía de... de éxito, de implementar una alta productividad, rendimiento, de un conocimiento de sus derechos, de las... las implicaciones que tienen los actuales cambios regulatorios y prácticos en cosas, por ejemplo -que se han añadido recientemente-, como el esquema de la cadena alimentaria.

Bueno, en definitiva, señorías, consideramos que esta línea, efectivamente, es muy positiva y muy necesaria, y que es así... así se está trabajando correctamente desde la Consejería y la Junta de Castilla y León. Confiamos en que las acciones que se estén... que se están implementando en esta legislatura con este Gobierno de coalición PP-Ciudadanos consigan, como así está entre sus objetivos, mejorar efectivamente la participación de jóvenes y mujeres en este sector, y eso incluye, por supuesto, también el de aquellos que no están familiarizados actualmente con... con el sector.

En definitiva, estamos de acuerdo en el fondo de su... de su proposición. Lo que sí creemos que es de justicia reconocer lo que ya se está haciendo. En este sentido, creo que el Partido Popular les va a proponer una... una enmienda a tal efecto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Alberto Castro Cañibano.



EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta. Señora Villar, yo agradezco el tono. Y estando de acuerdo en prácticamente la totalidad de su exposición, dentro del Grupo Popular consideramos que todos los grupos políticos que forman la Cámara, que conocemos la realidad de Castilla y León, si... si lo que tenemos claro en Castilla y León es la importancia que tiene el sector primario, que tiene el sector agrícola y ganadero en nuestra cultura, en nuestra forma de vida y en nuestra economía.

E, indiscutiblemente, todos los grupos políticos sabemos la necesidad de preservar y cuidar toda la actividad agrícola y ganadera, sobre todo cuando lo que estamos todos de acuerdo es que tenemos que luchar contra la despoblación. Esa despoblación que a todos nos... nos preocupa, no se puede luchar contra ella si no es reforzando y fortaleciendo el sector agrícola y ganadero. Y hablamos de ese refuerzo; lo fundamental es el relevo generacional, la motivación para que los jóvenes vean como una alternativa de su vida, de su futuro, de su desarrollo profesional, el campo en todas sus vertientes, que decidan quedarse en los pueblos y, sobre todo, que vean como futuro de su desarrollo profesional la agricultura y ganadería.

Todos conocemos la realidad. La encuesta que usted nos indica, que se realizó dentro del propio acuerdo entre la propia Junta de Castilla y León, las OPAS, para conocer el fondo del problema, y sobre todo de la motivación en el sector agrícola, no dice nada que no sepamos. Cuando vemos los pueblos, cuando hablamos con la gente joven, indiscutiblemente, las dificultades que tiene es una importante inversión mínima para arrancar la actividad. Pero, si me lo permiten, no es diferente que en otros sectores, porque cuando alguien se quiere dedicar a un sector comercial, un autónomo, tienen las mismas dificultades. Es verdad que en este caso es... el volumen es estratosférico en cuanto a la inversión, lo que hace muy difícil que alguien que no tenga una relación del sector se dedique a esto; eso, hay que ser completamente realista.

Por eso lo que es necesario, cuando hablamos de motivación, es que, en primer lugar... y no lo digo por Castilla y León, porque en Castilla y León es digno la gente, los ciudadanos, que todos tenemos un origen rural, sabemos la importancia del sector agrícola y ganadero -nos dan de comer-, sabemos la importancia dentro del tejido industrial de nuestra Comunidad, pero no es así dentro del conjunto de España. Cuando hablamos con los agricultores y ganaderos, siempre nos dicen lo mismo: que habría que dignificar, reconocer el papel que hacen como elemento fundamental de protección medioambiental, de generación de riqueza, y -repito- tienen la responsabilidad de darnos de comer. Y yo echo siempre en falta en España lo que se ha hecho en otros lugares, y pongo siempre el ejemplo de Francia: en Francia, el agricultor y el ganadero tiene un reconocimiento social que no se ha hecho en España. Eso es lo que tenemos.

Que ahora estamos hablando de motivación. Lo primero, sabemos las dificultades de un modo de vida moderno, que vive al margen y de espaldas del mundo rural. Hay algunas personas que piensan que la leche viene del tetrabrik, los huevos vienen de las cajas. Y eso tiene muchísimo... parece que en Castilla y León no pasa. Yo estoy convencido... todos tenemos un pueblo, tenemos la suerte de saber de dónde venimos, pero, cuando hablamos de los medios de comunicación, que al campo o al sector agrícola y ganadero le dedican nada, solamente cuando salen a la



calle; cuando vemos que los medios de comunicación escritos viven de espaldas y que el mundo cada vez es más urbanita, nos volvemos a decir lo mismo: la dificultad de motivar a nuestros jóvenes que decidan quedarse en su pueblo, dedicarse a la agricultura y la ganadería como una alternativa responsable, de futuro, y, sobre todo, con un prestigio social que debería de tener. Y eso es una cosa que... es una cuestión que deberíamos todos de reflexionar.

¿Qué ha hecho la Junta de Castilla y León? Siempre de la mano de las OPAS. Las OPAS, señorías, nos llevan siempre en... a llegar a un acuerdo en una estrategia; la estrategia es dignificar la actividad en la vertiente fundamental. En primer lugar, aquellos que han dado el paso de quedarse, de invertir, de buscar un relevo generacional, darle el apoyo; y por eso la Junta está dando hasta el 90 % de... le cubre prácticamente el 90 % de las subvenciones que se han dado de la inversión para quedarse con esa explotación.

Y luego, vuelvo a decir que es importante las campañas de sensibilización. Las campañas de sensibilización, que tienen que poner en valor la actividad agrícola y ganadera tanto en el aspecto social, como ya he dicho, como en la actividad profesional. Es digno quedarse en el campo. Un pastor, un agricultor tiene la misma... tiene la misma dignidad profesional que cualquier autónomo o cualquier profesional liberal; y, en ese sentido, de la mano de las OPAS, estamos haciendo ese tipo de campañas.

También hay que poner en valor la actividad agraria *per se*, y sobre todo como elemento fundamental para luchar con la despoblación. También -lo ha dicho mi... la compañera portavoz de Ciudadanos-, el Programa de Agricultores y Ganaderos de Futuro, hablando sobre todo de los más jóvenes, en los niños, que vean, repito, que la alternativa de quedarse en los municipios es una alternativa joven, por eso... perdón, una alternativa de futuro.

Por eso, yo, señoría, le presento una transaccional, simplemente para que lleguemos todos a un acuerdo, que es lo que nos importa, dentro de la dignificación y del planteamiento del futuro de que nuestros jóvenes se queden en el ámbito rural. Proponemos, desde el Grupo Popular, que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar promoviendo las medidas de motivación y acercamiento para que los jóvenes ajenos a la actividad agrícola y ganadera puedan plantearse dedicarse profesionalmente al sector, en el ámbito de la agricultura y de la ganadería joven".

Yo creo que es justo recordar lo que se ha hecho en tan poco tiempo de la mano de las OPAS. No nos conformamos, es indiscutible que no nos podemos conformar. Tenemos que analizar lo que se ha hecho, y sobre todo el impacto que puede tener, pensando en las estrategias de futuro, y, por supuesto, llevando de... instamos a que, de la mano de todos, del acuerdo de todos, podamos aprobar esta moción que ustedes presentan. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Judit Villar Lacueva.

**LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:**

Gracias, presidenta. En primer lugar, quiero agradecer a la señora Fátima Pinacho su voto favorable. Y, aunque estamos en las antípodas ideológicas ella y yo, suscribo sus palabras, en este caso, porque va a comprobar que mi defensa tiene mucho que ver con lo que usted ha... ha dicho.

En cuanto a la portavoz de Ciudadanos, pues seguro que, cuando usted escuche mis argumentos, verá que al final las propuestas que hoy estamos debatiendo aquí, las que ha defendido mi compañero como las mías y las de otras muchas Comisiones que hemos celebrado, sí que tienen relación. Vaya usted un poquito más allá; pero, bueno, ahora que lo voy a explicar, no sufra.

Ustedes siempre justifican sus votos en contra diciendo que ya se está haciendo, pero cuando les presentamos estas iniciativas, precisamente, es o porque no funciona lo que hasta el momento se está realizando o porque, definitivamente, es que no se están realizando. Desde luego, el papel lo soporta todo, pero... pero a la hora de la... de la verdad, pues esos pasos necesarios, a la hora de... esos pasos necesarios a los que usted ha hecho referencia en su exposición pues no están siendo efectivos.

Y en cuanto al portavoz del Partido Popular, pues yo también le agradezco su tono, se agradece cuando hay un debate sosegado. Ahora sí, con todos mis respetos, si está de acuerdo con mis argumentos y la encuesta de la Junta de Castilla y León a la que he hecho referencia sobre el mundo rural pues no le dice nada que ya no sepa, pues creo que el Partido Popular debe hacérselo... hacérselo mirar.

Quisiera comenzar mi segunda intervención, entrando ya más al grano, haciendo alusión a la innumerable cantidad de propuestas que desde el Partido Socialista hemos realizado en esta legislatura, pero también en las anteriores legislaturas, relacionadas con los jóvenes y con su incorporación a la agricultura y a la... a la ganadería: iniciativas relacionadas, por ejemplo, con simplificar el plan empresarial en las solicitudes de instalación y flexibilizar, por ejemplo, los trámites para permitir modificar la orientación productiva de la explotación en el plan empresarial durante los primeros cinco años de la actividad; iniciativas para promocionar la ganadería y la agricultura entre los jóvenes de Castilla y León; iniciativas para poner en marcha, en coordinación con asociaciones de mujeres, con las OPAS, el URCACYL, planes de formación destinados a la mujer rural acorde a sus necesidades de formación; iniciativas para fomentar la cooperación entre los agricultores que quieren abandonar la actividad agraria y jóvenes, mujeres y los nuevos agricultores que quieren incorporarse; iniciativas para crear estímulos fiscales en los casos de ventas y arrendamientos de tierras a jóvenes; para establecer sistemas de ayudas al cese de actividad por sucesión a favor de una persona joven.

En definitiva, iniciativas que van encaminadas a la mejora de las condiciones de vida de los jóvenes -hombres y mujeres- agricultores y ganaderos y no agricultores y ganaderos, pero que se quieran dedicar a ello, a facilitar ese acceso a las tierras y a las explotaciones ganaderas, y a la creación de ayudas para que su implantación en el medio rural sea efectivo y de carácter permanente. Pero también es que hemos presentado muchas iniciativas para incentivar la formación.

Estos son solo unos poquitos ejemplos de las muchas propuestas traídas por el Grupo Socialista en las Cortes de Castilla y León; PNL sin las que ninguno de



ustedes habría podido venir a esta Comisión a debatir, porque nadie más que el Grupo Parlamentario Socialista las trae. Es decir, esta Comisión está viva gracias al trabajo del Grupo Parlamentario Socialista, que la nutre de propuestas no de ley, a las que Partido Popular y Ciudadanos constantemente votan en contra, aun a pesar de ser buenas para nuestros jóvenes de Castilla y León. Eso, por un lado.

Por otro, quiero recordar por enésima vez que el compromiso de la legislatura de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León es la incorporación de 3.500 jóvenes a la actividad agraria, para cumplir con ese objetivo del PDR de Castilla y León, fijado en 5.000 jóvenes. Pero es que, con las ganas que ustedes le ponen, pues es muy complicada esa ansiada incorporación, ese relevo generacional que necesitamos en el campo de Castilla y León, en las explotaciones ganaderas y agrícolas.

En la primera parte de mi intervención he hecho referencia a la encuesta realizada a los jóvenes sobre el medio rural por parte de la Junta de Castilla y León, que ha servido para hacer el documento del Plan Agricultura y Ganadería Joven. *[La oradora muestra un documento]*. Lo lamentable es que en estas 110 páginas no se haga mención a los retos que desde la Junta de Castilla y León, en su conjunto, se deben afrontar de manera transversal –y esto también implica al resto de Consejerías– para facilitar el acceso al campo de los jóvenes –hombres y mujeres– que quieran trabajar en la agricultura y en la ganadería. Y es que yo no solo me estoy refiriendo con esas ayudas a la agricultura y a la ganadería específicamente, es que, para que la gente joven se quede en el campo, necesita muchas cosas que a continuación le voy a comentar.

Yo les voy a aportar algunas ideas y también documentos en los que se afronta, con peticiones textuales de los jóvenes, lo que estamos debatiendo para poder hacer más atractiva la incorporación a la agricultura y a la ganadería. Fíjense, si la Junta de Castilla y León y ustedes abrieran un poquito más la mente, podrían consultar, por ejemplo, los resultados de la encuesta realizada a jóvenes del medio rural realizada por la Red Rural Nacional, que tuvo lugar en los meses de abril y mayo de dos mil veintiuno –muy recientemente–, y en la que se pregunta a jóvenes sobre su percepción sobre el mundo rural. Las preguntas de esta encuesta se centraron en conocer los puntos fuertes de las áreas rurales que los y las jóvenes identifican, así como las necesidades pendientes en materia de empleo, de vivienda, de servicios básicos, ocio, cultura y apoyo de las Administraciones públicas. Porque para que un ganadero, un agricultor se quede en el medio rural necesita de una serie de servicios pues para poder fijar población.

Miren ustedes qué oportunidad tienen para conocer de primera mano lo que los jóvenes demandan de la Administración para afincarse en el medio rural. En primer lugar, cabe señalar que, del total de los encuestados, el 83,57 % corresponde a jóvenes menores de 41 años; de ellos, más de la mitad son menores de 31 años. El 54 % del total de las personas que han respondido son mujeres; por lo tanto, es algo bastante más equilibrado que la encuesta que ha realizado la Junta de Castilla y León, más teniendo en cuenta que, cuando la mujer se asienta en el medio rural, al final, termina trayendo a su familia o creando familia, y, por tanto, fijando población. De Castilla y León, participaron alrededor de un 12 % de jóvenes –hombres y mujeres–.

Y si nos centramos en los bloques en los que se trata la valoración de la vida en el medio rural, podemos concluir que los puntos a mejorar son los siguientes: encontrar vivienda en el medio rural, encontrar trabajo en el medio rural y la mejora



de los servicios; sanidad, educación, comercio son cuestiones muy necesarias para poder quedarse en el medio rural, según los encuestados.

Además, cobra especial importancia el emprendimiento y el autoempleo, así como la formación específica y el asesoramiento para poner en marcha un negocio en el medio rural y la diversificación de la actividad económica en el medio rural, más allá del sector agrario o del turismo rural.

También se menciona la necesidad de trabajar por la viabilidad y rentabilidad del sector agrario -acceso a mercado y precios dignos-, así como un mejor acceso a servicios públicos, el acceso a la tierra y/o la vivienda en el medio rural. Muchas de las respuestas que incluyen la mejora de los servicios básicos también están ligadas al fomento del empleo y de mayores oportunidades laborales.

Cabe hacer mención especial al acceso a los servicios de la educación y a los sanitarios, algo que en Castilla y León pues tenemos que mejorar. Y la mejora de infraestructuras de comunicación con otros núcleos de población. Y, aunque en menor medida, también se señala la falta de servicios bancarios, guarderías, pequeños comercios y la mejora de la conectividad en medio rural, la apuesta por la digitalización y el acceso a internet de calidad. Menos mal que ahora van a llegar un porrón de millones del Gobierno de la Nación, y a lo mejor algo podemos solucionar.

Y cuando llegamos al apoyo de la Administración, que es lo que concierne a la Junta de Castilla y León, ¿qué es lo que piden los jóvenes? Ayudas, incentivos y flexibilidad. Señalan los jóvenes que necesitan eso, más ayudas, sobre todo de carácter económico, y mucha mayor agilidad burocrática. El Partido Socialista presentó no hace mucho una PNL en la que solicitábamos precisamente esto. Entre las necesidades, se observan muchas respuestas ligadas a... a que necesitan mucho más apoyo de... de la Administración.

Y, bueno, como me queda ya bastante poquito tiempo, quisiera terminar que, entre las propuestas recogidas en todos los bloques para trabajar por el reconocimiento y la puesta en valor del medio rural, se incluyen recomendaciones dirigidas a mostrar la realidad y los beneficios que tiene el medio rural o a apostar por la valoración e importancia del medio rural; es que está todo enlazado.

Como pueden observar, muchas de las peticiones que los jóvenes plasman en esta encuesta han sido ya traídas por el Grupo Parlamentario Socialista a esta Comisión, como digo, pese al voto y a la tozudez del Partido Popular y Ciudadanos, que han votado en contra. Es una lástima que no escuchen a los jóvenes de Castilla y León, pero tampoco al Grupo Parlamentario Socialista, porque con diálogo siempre se pueden alcanzar acuerdos, a los que ustedes se cierran en banda. A ver si ahora llegamos a un acuerdo también con la propuesta de resolución.

Para finalizar, quisiera recordarles la promesa que el Partido Popular hizo en las elecciones pasadas, la de crear la Consejería de Desarrollo Rural, una Consejería específica en la que se podría haber tratado todas estas cuestiones relacionadas con el desarrollo rural, y que no solo tienen que ver con la ganadería y la agricultura, pero que no se llevó a la práctica.

Como ven, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sí que ha hecho un enorme trabajo, que la Junta de Castilla y León podría aprovechar para afrontar esto que les planteamos. Y si la promesa de Mañueco de crear la Consejería de Desarrollo Rural se hubiera materializado, pues todo hubiera sido mucho más



sencillo y habrían hecho la vida más fácil no solo a la Consejería de Agricultura, sino también al resto. Pero como el Estatuto de Autonomía nos limitaba a diez el número de Consejerías y había que inventar el chiringuito del señor Igea, pues todo se quedó en agua de borrajas. Es cierto que existe una Viceconsejería de Desarrollo Rural, pero esta se limita única y exclusivamente a la gestión del ITACYL, que vemos como un despropósito.

De verdad, esta propuesta no de hoy que hoy debatimos creemos que es muy positiva para los jóvenes, hombres y mujeres, de Castilla y León que quieran desarrollar un proyecto de vida en el mundo rural, y desde la Administración tenemos la obligación de facilitar que esto se lleve a la práctica. Así que le pido a la señora presidenta un receso breve para poder acordar el texto y llegar a acuerdos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Tienen cinco minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Se reanuda la sesión. Tiene la palabra doña Judit Villar Lacueva.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidenta. Bueno, agradecer a todos los grupos políticos el haber podido llegar a... a un acuerdo. Y voy a leer a continuación cómo quedaría el texto de la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar promoviendo medidas y a estudiar nuevas formas de motivación para que los jóvenes ajenos a la actividad agraria y ganadera puedan plantearse dedicarse profesionalmente al sector". Así sería.

Votación PNL/000928

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Entendiendo por su manifestación que ha habido un acuerdo por parte de todos los grupos parlamentarios, entiendo que queda aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida, ¿no?

Sin más, desde la Comisión de Agricultura... ¿Perdón? *[Murmillos]*. ¿Alguien quiere...? Al haberse producido una modificación, ¿alguien quiere usar... utilizar el uso de la palabra? No.

En nombre de la Comisión de Agricultura, enviamos un fuerte abrazo al procurador don Juan Luis Cepa Álvarez y le... y le expresamos nuestras más sinceras condolencias.

Buenas tardes. Y finaliza la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cinco minutos].